



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2025 de fecha 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-021/2025

POR LA QUE SE RATIFICA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1054/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0411/2025, de fecha 05 de junio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.803; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE N° 1 - DE LOS EQUIPOS EN COMODATO.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística; de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad, en los términos del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 035/2025 de fecha 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-021/2025

Memorando DOP/DLI1/N° 0411/2025, de fecha 05 de junio de 2025, y el Correo Electrónico Institucional, de fecha 05 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POÍ Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.803, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

V

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/24

“ADQUISICION DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUIMICA CLINICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGIA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECION DE HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS”, ID: 454803.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LOTE 1- DE LOS EQUIPOS EN COMODATO. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

OBSERVACION:

HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Item N°7): El método ofertado deberá ser HPLC, método aprobado por la National Glycohemoglobin Standardization Program (NGSP) o Quimioluminiscencia (CLIA), Electroquimioluminiscencia (ECLIA), Fotométrica (Turbidimetría y Nefelometría), Fluorométrico (FEIA).

Debe decir:

OBSERVACION:

HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Item N°7): El método **solicitado** deberá ser HPLC, método aprobado por la National Glycohemoglobin Standardization Program (NGSP) o Quimioluminiscencia (CLIA), Electroquimioluminiscencia (ECLIA), Fotométrica (Turbidimetría y Nefelometría), Fluorométrico (FEIA).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Juliana Morales Poncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística